



### RECOMENDACIÓN 1:

**REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 EN EL SENTIDO DE INCORPORAR UN SISTEMA DE EVALUACION EN EL PLAN NACIONAL ANTIDROGAS QUE HAGA POSIBLE ANALIZAR, MONITOREAR E INTERPRETAR LA INFORMACION SOBRE LOS PROCESOS, EFECTOS E IMPACTO DE LAS INTERVENCIONES Y MEDIDAS DE CONTROL, TANTO DE REDUCCION DE LA DEMANDA COMO DE LA OFERTA**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001  
FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Grenada informa que cuenta con un proyecto de Plan Nacional Antidrogas 2003-2007, el cual incluye componentes de evaluación. El país informa que este proyecto se ha remitido a la Secretaría de la CICAD para su revisión final. Esta revisión se ha completado y el Plan ha sido devuelto a Grenada para su consideración final.

El país informa que actualmente está entrenando al personal del Secretariado de Control de Drogas en metodologías de estudios en niveles locales y regionales.

La CICAD insta a Grenada a acelerar la adopción de su Plan Nacional Antidrogas para fines de 2004.

### RECOMENDACIÓN 2:

**FIRMA Y RATIFICACION DE LA CONVENCION DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL, EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACION Y EL TRAFICO ILCITOS DE ARMAS DE FUEGO, EL PROTOCOLO PARA PREVENIR, REPRIMIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS, ESPECIALMENTE MUJERES Y NINOS, Y EL PROTOCOLO CONTRA EL CONTRABANDO DE INMIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Grenada informa haber firmado la Convención de las Naciones Unidas y sus respectivos Protocolos. El país reporta que los instrumentos de ratificación serán depositados próximamente en la Secretaría General de las Naciones Unidas.

La CICAD reconoce el progreso realizado y alienta a Grenada a completar el proceso y depositar los instrumentos de ratificación.

### RECOMENDACIÓN 3:

**IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS DE SIDUC Y CICDAT COMO UNA BASE A PARTIR DE LA CUAL DISEÑAR FUTUROS PROGRAMAS Y PROYECTOS A NIVEL NACIONAL**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Grenada informa que, tanto el Sistema Interamericano de Datos Uniformes sobre Consumo de Drogas (SIDUC) como el Sistema Estadístico Uniforme sobre el Área del Control de la Oferta de Drogas (CICDAT) son utilizadas por sus autoridades para conformar la formulación de políticas y programas de alcance nacional.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 4:****DESARROLLAR UN SISTEMA SISTEMATICO Y REGULAR DE MONITOREO EPIDEMIOLOGICO BASICO PARA EL CUAL CUENTA CON LOS RECURSOS PROPORCIONADOS POR SIDUC Y CICDAT****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Grenada informa que el sistema de control epidemiológico estaba en funcionamiento antes que se formulara la recomendación, y que la Red de Información sobre Drogas de Grenada (GRENADIN) ha reforzado este mecanismo.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 5:****IMPLEMENTAR UN PROGRAMA ESPECIFICO DE CAPACITACION PARA PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE PREVENCION, EN PARTICULAR PARA PREVENCION EN LAS POBLACIONES DE RIESGO COMO LAS MUJERES, JOVENES NO ESCOLARIZADOS Y DESEMPLEADOS****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Grenada informa que los programas de capacitación organizados por la Secretaría de Control de Drogas, Hogar Nacional de Niños (NCH), como "Operación Verano Seguro" y "Trabajo con Adolescentes", respectivamente, brindan instrucción a practicantes de la prevención. Todas las promociones de reclutas de la policía y de estudiantes de enfermería reciben capacitación de la Secretaría de Control de Drogas. Todos los programas de capacitación incluyen estos componentes: Educación sobre drogas, Análisis de la situación del problema de las drogas en Grenada y Respuestas ante el Problema de las Drogas.

El énfasis de los componentes varía conforme al público destinatario. La Universidad St. George, de Grenada, ofrece un programa de maestría de dos años, que ofrece a los estudiantes la posibilidad de llevar a cabo estudios sobre prevención del abuso de drogas. Se ofrece anualmente capacitación regional e internacional para practicantes de prevención y los especialistas locales asisten a esos cursos.

Asimismo, los Ministerios de Salud, Educación, Juventud y Deportes, Servicios Sociales y de Género y Asuntos Familiares, llevan a cabo varios programas de capacitación para practicantes de prevención, concentrados en grupos de población en situación riesgosa. El Centro Bacolet de Desarrollo Juvenil y Rehabilitación, también ofrece capacitación para ese personal, para jóvenes en riesgo y para jóvenes que han tenido problemas con la justicia. Asimismo, se brinda capacitación a personal carcelario y a reclusos.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 6:****EVALUAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA EN PROGRAMAS DE PREVENCION****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Grenada informa que se llevó a cabo algunas evaluaciones de proceso, y específicamente se evaluó el programa "Operación Verano Seguro". Grenada envió la evaluación completa de la "Operación Verano Seguro". También indicó que en el proceso de evaluación de los programas de prevención se aplicaron los métodos siguientes:



El uso de formularios individuales de evaluación al final de los programas de capacitación, con el fin de recopilar información para determinar si se habían logrado sus objetivos.

El seguimiento de los programas de capacitación, en forma conjunta con los participantes, con el fin de garantizar que aplicaran la capacitación recibida. Esto se lleva a cabo mediante visitas a los participantes en sus instituciones de enseñanza y lugares de trabajo.

Análisis de los resultados de los programas de capacitación e inspecciones de campo para modificar y ampliar los subsiguientes programas en la medida de lo necesario.

La evaluación será un componente de todos los programas una vez que el Plan Nacional de Drogas 2003-2007 entre en vigencia. Entretanto, solo los programas escolares de prevención y de reducción del uso de las drogas y violencia son evaluados regularmente.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 7:

##### **REGULAR EL SISTEMA DE TRATAMIENTO DEL ABUSO DE DROGAS EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS MINIMAS DE ATENCION ESTABLECIDAS POR LA CICAD**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Grenada informa que, desde el punto de vista administrativo, los sistemas de tratamiento por abuso de drogas se encuentran reglamentados por el Ministerio de Salud. Grenada dispone de un centro de tratamiento (para su reducida población) que es propiedad del gobierno y está dirigido por el Ministerio de Salud. Este Ministerio ha implementado normas de atención que se ciñen a las normas mínimas establecidas por la CICAD.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 8:

##### **EVALUAR LA EFICACIA DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACION CONJUNTAMENTE CON LA DEMANDA Y OFERTA DE TRATAMIENTO EN EL PAIS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003

Grenada informa que se evalúa constantemente la eficacia de los programas. El país lleva a cabo evaluaciones de los programas mediante reuniones periódicas con relevantes profesionales y con la máxima autoridad médica del Ministerio de Salud y su equipo. En esas reuniones se realizan revisiones de los programas de tratamiento y se evalúa su pertinencia. Se identifican las necesidades de los pacientes sujetos a los programas de tratamiento con el de ampliarlos o crear nuevos programas. El país también indica que en 2004 dará inicio a un proyecto para evaluar específicamente los programas de tratamiento y rehabilitación mediante la aplicación de modelos usados en países vecinos del Caribe.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 9:****DESARROLLAR UN SISTEMA PARA EVALUAR LA EFECTIVIDAD DEL CONSEJO FARMACEUTICO CON LA FINALIDAD DE SUPERAR LOS OBSTACULOS IDENTIFICADOS POR EL PAIS TALES COMO LA FALTA DE RECURSOS, ESCASA REGULACION E INSUFICIENTE AUTORIDAD****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Grenada afirma que se estableció un mecanismo de evaluación mediante una reunión de las entidades principales involucradas. Lo encabeza el Secretario Permanente del Ministerio de Salud e incluye al Presidente del Consejo Farmacéutico, el Farmacéutico Jefe, la Directora del Hospital de Enfermedades Mentales, el Administrador del mismo nosocomio, el encargado de Prevención del Uso de Drogas y el Vicepresidente del Consejo Nacional de Control de Drogas (NCODC).

Este órgano mantiene reuniones trimestrales con el Presidente del Consejo Farmacéutico. En ellas se identifican los problemas y se presentan recomendaciones a los distintos departamentos del gobierno, cuya ejecución y progreso se verifican en las reuniones posteriores.

Grenada también informa que se han tomado medidas específicas para resolver los problemas ya identificados que se vinculan a la insuficiencia de recursos, reglamentaciones inadecuadas y falta de autoridad. Se han incrementado las asignaciones presupuestarias en las estimaciones para 2004 y se han redactado nuevas reglamentaciones para ser promulgadas por el Procurador General.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 10:****ESTABLECER UN MECANISMO DE CONTROL PARA ENVIAR Y RECIBIR NOTIFICACIONES PREVIAS DE EXPORTACION PARA LA EXPORTACION E IMPORTACION DE SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS EN CUMPLIMIENTO CON LOS INSTRUMENTOS LEGALES INTERNACIONALES DE LOS CUALES GRENADA ES PARTE****FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2003**

Grenada informa que no es un país exportador de productos químicos, por lo cual no es necesario que envíe notificaciones previas a la exportación. Este país solamente recibiría este tipo de notificaciones. A este respecto, Grenada informa que cuenta con un mecanismo para la recepción de notificaciones previas a la exportación para la importación y exportación de determinadas sustancias químicas controladas (plaguicidas, etc.). La Junta de Control de Plaguicidas (PCB), creada en 1999, tiene a su cargo el envío y la recepción de las notificaciones previas a la exportación de plaguicidas. La Unidad de Farmacias es el órgano responsable en el envío y recepción de notificaciones previas a la exportación en lo que respecta a otras sustancias químicas.

El país informa que ha elaborado un proyecto de legislación sobre el monitoreo y control de precursores y sustancias químicas que se encuentra actualmente en proceso de revisión, modificación y aprobación. Se prevé que la legislación se adopte en 2004.

Grenada también indica que necesita asistencia técnica y capacitación para implementar plenamente esta recomendación.



La CICAD reconoce el progreso alcanzado en la implementación de esta recomendación y alienta a Grenada a continuar con la toma de pasos necesarios para cumplir plenamente con esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 11:

#### **REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 EN EL SENTIDO DE ESTABLECER UN MECANISMO QUE SIRVA COMO CENTRO DE REFERENCIA PARA UN EFECTIVO INTERCAMBIO DE INFORMACION Y COORDINACION ENTRE PAISES EN RELACION A PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Grenada establece que la Unidad Farmacéutica es el mecanismo centralizado para el intercambio de información y coordinación entre los países, con respecto a los fármacos y sustancias químicas controladas.

Se mantiene un permanente intercambio y coordinación de rutina mediante el intercambio de información con el Laboratorio Regional de Análisis de Drogas, los Servicios de Adquisición de Productos Farmacéuticos de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECO), la Junta Internacional de Control de Estupefacientes (JICE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos conexos.

La CICAD expresa su satisfacción a Grenada por el pleno cumplimiento de esta recomendación.

#### RECOMENDACIÓN 12:

#### **REITERAR LA RECOMENDACION DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACION 1999-2000 PARA DESARROLLAR UNA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PARA IMPLEMENTAR CONTROLES QUE PREVENGAN EL DESVIO DE SUSTANCIAS QUIMICAS CONTROLADAS**

FECHA DE PUBLICACIÓN: ENERO 2001

FECHA DE REITERACIÓN: ENERO 2003

Grenada informa que se ha elaborado un proyecto de ley sobre Precursores Químicos en el año 2002 y con asistencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que incluye disposiciones para el establecimiento de ese mecanismo de control. El proyecto de ley se encuentra actualmente bajo revisión por parte del Procurador General. Se espera que esta legislación se adopte en 2004.

El país indica que necesita asistencia técnica y capacitación para cumplir plenamente esta recomendación.

La CICAD insta a Grenada a acelerar la adopción de la Ley sobre Precursores Químicos con el fin de fortalecer la infraestructura institucional del país y evitar el desvío de sustancias químicas controladas hacia canales ilícitos, de ser posible durante el año 2004.



## CONCLUSIONES

La CICAD reconoce que Grenada ha realizado progresos sustanciales en la implementación de las recomendaciones de la Segunda Ronda de Evaluación.

De las doce recomendaciones asignadas a Grenada, ocho de ellas han sido cumplidas plenamente. Las otras cuatro se encuentran en diferentes etapas de implementación. Dos de esas cuatro son recomendaciones pendientes referidas a la necesidad de un Sistema efectivo, que incluya un marco legislativo, para el control de precursores y sustancias químicas controladas.

La CICAD toma nota de que Grenada ha expresado su necesidad de disponer de asistencia técnica y capacitación en esta área. Se han logrado avances en la redacción de un nuevo Plan Nacional Antidrogas, por lo cual la CICAD insta a Grenada a adoptarlo durante el año 2004.